



CONSEJO DIRECTIVO  
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 14  
de 5 de Julio de 1979

(Acta Nro. 843)

Por medio de la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el doctor FEDERICO ESTRADA VELEZ, egresado de la facultad de derecho, se ha destacado en el ejercicio profesional, como magistrado de la H. Corte Suprema de Justicia y como senador de la República.

Que el doctor Estrada Vélez se desempeñó por varios años como profesor de la facultad de derecho y decano de la misma.

Que el doctor Estrada Vélez ha contribuido positivamente al enaltecimiento del claustro.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas deben ser reconocidas de manera singular.

Que en los acuerdos números 2 de 1962, 12 de 1970 y 9 de 1978 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario.

RESUELVE:


Artículo primero. Aclamar al doctor Federico Estrada Vélez como egresado ejemplar de la Universidad de Medellín e imponerle como homenaje de admiración y gratitud la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente", la más alta de las que otorga la Universidad como distinción a sus servidores esclarecidos.


Artículo segundo. La medalla le será impuesta en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, en el cual celebra la Universidad 30 años de fundación, en el foro de la facultad de derecho a las 6 p.m.

Artículo tercero. Durante la ceremonia se entregará al doctor Federico Estrada Vélez la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los 5 días del mes de julio de 1979.

  
PEDRO PABLO CARDONA GALEANO  
Presidente

  
IGNACIO CADAVID GOMEZ  
Secretario General

COPIA VIGENTE